

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 079

Fecha Estado: 12/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020160101800	Ejecutivo	JULIANA QUINTERO RAVE	JUAN ESTEBAN ARBELAEZ GONZALEZ	Auto que ordena archivo LV. Ordena el archivo definitivo de las diligencias por el cumplimiento a la medida de dos años de alimentos (art. 129 CIA).	11/07/2023		
05001311001020160101800	Ejecutivo	JULIANA QUINTERO RAVE	JUAN ESTEBAN ARBELAEZ GONZALEZ	Auto que ordena archivo LV. Ordena el archivo de las diligencias por el cumplimiento a la medida de los doas años de pago de alimentos (art. 129 CIA). Ordena levantar las medidas. Oficiese.	11/07/2023		
05001311001020190047700	Ejecutivo	YANETH PATRICIA FLOREZ LEMUZ	LUCIO FELIX LINARES	Auto que ordena archivo LV. Ordena el archivo definitivo de las diligencias por el cumplimiento a la medida de dos años de alimentos (art. 129 CIA).	11/07/2023		
05001311001020190072500	Ejecutivo	ELSY DEL SOCORRO RIOS ALCARAZ	LUIS FERNANDO MANCO SUAREZ	Auto termina proceso por Pago LV. Modifica liquidación del crédito. Termina por pago total de la obligación , ordena entrega de dineros a ambas partes y ordena levantar medidas. Oficiese.	11/07/2023		
05001311001020190079800	Ejecutivo	MARIA PAULINA MUÑOZ HERNANDEZ	ALEXANDER VALDEZ USUGA	Auto termina procesos por desistimiento tácito LV. Decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito. Ordena levantar medidas.	11/07/2023		
05001311001020200041700	Jurisdicción Voluntaria	MARIA SILVIA LUJAN DE URIBE	...	Auto que fija fecha DG. Aprueba inventario y fija fecha de posesión y entrega para el día 17 de julio del año que avanza a las 9:00 a.m.	11/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210056800	Verbal	EDWIN OSPINA BERMUDEZ	LINA MARCELA VILLA BURGOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AHG. De conformidad con la constancia secretarial que antecede y con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 21 de julio del año anterior, dispone quien preside el Despacho a fijar nuevamente fecha para practicar la prueba de ADN, en consecuencia, se cita a EDWIN ARELY OSPINA BERMUDEZ, LINA MARCELA VILLA BURGOS, JAVIER ENRIQUE SORZA SALTAREN y la menor de edad MIA SORZA VILLA, para que comparezcan al laboratorio de Genética GENES, ubicado en la Carrera 48 N° 10 – 45 Consultorio 611 - 612. Centro Comercial Monterrey, genes@laboratoriogenes.com, el día MIERCOLES DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), con el fin de hacer las respectivas tomas de sangre para la prueba de ADN. Examen que será sufragado por la parte demandante.	11/07/2023		
05001311001020210058100	Verbal	MARY LUZ GARCIA ESPINOSA	OSCAR DARIO ARDILA GOMEZ	Auto requiere (SGF) Requiere nuevamente a la parte demandante para que aporte constancia de acuse de recibo.	11/07/2023		
05001311001020220009700	Verbal	LILIANA MARIA BEDOYA RAMIREZ	JUAN DAVID DE SAN FRANCISCO SERNA	Auto requiere (SGF) Previo a darle traslado a la reforma de la demanda, requiere allegarla de conformidad con el artículo 97 numero 3 del CGP. Asimismo, reconoce personería jurídica al doctor HENRY ESTEBAN MEJÍA GÓMEZ,	11/07/2023		
05001311001020220042100	Verbal Sumario	LEIDY ALEJNDRA GAVIRIA	JOHANN ANDRES COLORADO VILLA	No repone auto AHG. PRIMERO. DECLARAR DESIERTO el recurso de reposición interpuesto contra el proveído proferido el 24 de abril de 2022, mediante el cual se admitió la demanda de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, instaurada por la señora LEIDY ALEJANDRA GAVIRIA, en contra de los señores JOHANN ANDRÉS COLORADO VILLA y LUIS ALBERTO COLORADO TORO.	11/07/2023		
05001311001020220051000	Verbal Sumario	JUAN ESTEBAN SIERRA CADAVID	ANA CRISTINA TAMAYO GOMEZ	Auto reconoce personería AHG. Se reconoce personería como apoderado del demandante al Dr. VICTOR JULIAN MORENO MOSQUERA, quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 71.799.239. y Tarjeta Profesional Nro. 127.968, en consecuencia, remítase el enlace del expediente al apoderado a través del correo electrónico del Despacho.	11/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020230011700	Otras Actuaciones Especiales	LUZ DARY VELEZ JIMENEZ	XXXXXXX	Auto que admite demanda La Dra a CAROLINA ARANGO FLOREZ, nombrada como apoderada en amparo de pobreza mediante providencia del pasado 16 de marzo de 2023, se excusó de aceptar el cargo y aportó como prueba del motivo de su rechazo certificaciones que dan cuenta de que es defensora de oficio en más de cinco procesos. En consecuencia, désígnese como nueva apoderada de LUZ DARY VÉLEZ JIMENEZ identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.487.891, a el abogado	11/07/2023		
05001311001020230015700	Ejecutivo	INGRID KATHERINE ESCOBAR MORENO	JUAN CAMILO ESCOBAR MORENO	Auto que libra mandamiento de pago LV. Subsana demanda. Libra mandamiento de pago. Ordena notificar a la parte demanda. al M. Público y a la Defensora de Flia. Reconoce personería	11/07/2023		
05001311001020230021000	Otras Actuaciones Especiales	MARIA VICTORIA FRANCO ARANGO	XXXXXX	Auto que admite demanda La Dra a TATIANA ARBOLEDA ALVAREZ, nombrada como apoderada en amparo de pobreza mediante providencia del pasado 01 de junio de 2023, se excusó de aceptar el cargo y aportó como prueba del motivo de su rechazo certificaciones que dan cuenta de que es defensora de oficio en más de cinco procesos. En consecuencia, désígnese como nueva apoderada de MARIA VICTORIA FRANCO ARANGO identificada con cédula de ciudadanía Nro. 42.762.689, a la abogada ELIZABETH SARASTY PETREL	11/07/2023		
05001311001020230024600	Verbal Sumario	ESTER JULIA MESA LOPERA	MARIA ESTER LOPERA DE MESA	Auto que rechaza la demanda DG. Por no subsanar y ordena archivo.	11/07/2023		
05001311001020230028700	Verbal Sumario	CLAUDIA LILIANA VILLA LOPEZ	DANIEL ANDRES GALLEGO GOMEZ	Auto inadmite demanda AHG. Inadmite demanda y concede el término de cinco (05) días para subsanar.	11/07/2023		
05001311001020230028800	Jurisdicción Voluntaria	MARIA CECILIA GOMEZ	XXXXXX	Auto que admite demanda Admite ADMITIR la presente demanda de Autorización Judicial paraPARTICIÓN DEL PATRIMONIO EN VIDA, promovida por la señora MARIA CECILIA PÉREZ GÓMEZ, El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro. Se le RECONOCE PERSONERÍA a la abogada	11/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020230031200	Procesos Especiales	CENTRO ZONAL INTEGRAL NOROCCIDENTAL	ANGELO RODRIGUEZ GALLEGO	Auto que admite recurso de apelación DG. Solicitud de Homologación, ordena dar traslado a M.P. y D.F.	11/07/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALERIA OCAMPO CUERVO
SECRETARIO (A)